

**ACTA No. 83
23 DE FEBRERO DE 2012**

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2012, a las 7:30 a.m., se inició la sesión del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras – I.C.B.F.-.

Orden del día propuesto y aprobado:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta Anterior.
3. Lectura del Orden del Día.
4. PAE – Ministerio de Educación Nacional.
5. Propuesta de Mapa Estratégico 2012.
6. Análisis de la Producción y Distribución de la Bienestarina.
7. Propositiones y varios.
 - 7.1 Traslado Presupuestal.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Miembros del Consejo Directivo que asistieron a la sesión: **Dr. BRUCE MAC MASTER**, Presidente del Consejo Directivo, Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; **Dr. SAMUEL ROGER AZOUT PAPU**, Representante del Presidente de la República; **Dra. CRISTINA PLAZAS MICHELSEN**, Representante del Presidente de la República; **Dra. MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, Ministra - Ministerio de Educación Nacional; **Dr. MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ**, Vice Ministro de Empleo y Pensiones, Ministerio de Trabajo; **Dra. ANA MARIA PEÑUELA**, Asesora, Ministerio de la Salud y Protección Social; **Dr. JOSE FERNANDO ARIAS**, Director de Desarrollo Social – Delegado Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP; **Brigadier General NICOLAS RANCES MUÑOZ MARTINEZ**, Director de Protección y Servicios Especiales, Delegado del Director de la Policía Nacional- Policía Nacional; **Dr. LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI**, Presidente, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI; **Dr. GUILLERMO BOTERO NIETO**, Presidente Federación Nacional de Comerciantes FENALCO; **Monseñor FLAVIO CALLE ZAPATA**, Arzobispo de Ibagué – Representante Conferencia Episcopal– y el **Dr. GERMAN ROJAS ZUBIETA**, Organizador Nacional Centrales Obreras.

Por el I.C.B.F.: El **Dr. DIEGO MOLANO APONTE**, Director General del ICBF y la **Dra. BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERON**, Secretaria General del ICBF quien ejerce la Secretaria del Consejo.

Invitados especiales: **Dra. MARÍA CRISTINA TRUJILLO DE MUÑOZ**, Alta Consejera Presidencial para Programas Especiales, Presidencia de la República; **Dra. DIANA MARCELA VELAZCO RINCON**, Asesora de la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer-; **Dra. CONSTANZA ALARCON**, Secretaria Técnica Comisión Intersectorial Atención a Primera Infancia Presidencia de la República; **Padre JAIME RESTREPO SALDARRIAGA**, Secretario Adjunto del Episcopado y Director de la Sección de Familia y el **Dr. MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**, Viceministro de Educación Básica y Media - Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaria General informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Dr. Bruce Mac Master, toma la palabra e informa a los miembros que a partir de esta sesión presidirá el Consejo Directivo del ICBF según el Decreto 0393 del 16 de febrero de 2012, de igual manera agradece al Dr. Samuel Azout por su buena gestión como Presidente del Consejo Directivo saliente y somete a aprobación el Acta No. 80 del 14 de diciembre de 2011 la cual queda aprobada por los miembros y recuerda que se mantiene aplazada la aprobación del Acta No. 78 del 26 de octubre de 2011, por lo que la Secretaria General del ICBF, Dra. Beatriz Muñoz, señala que es importante que los miembros revisen esta Acta de nuevo con el fin de aprobarla, por lo que les informa que se las va hacer llegar de nuevo.

3. ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Mac Master, da lectura y somete a consideración el orden del día. Los miembros modifican el orden del día debido a que la Dra. Brigitte Bravo Asesora del Ministerio solicita que se aplace el tema de PAE-Ministerio de Educación Nacional, para darle tiempo a la Ministra de Educación Nacional, Dra. Campo, para que lo presente. Los miembros aprueban la modificación del Orden del día.

4. PROPUESTA DE MAPA ESTRATÉGICO 2012.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Bruce Mac Master, concede la palabra al Director General Dr. Diego Molano quien comienza señalando que la necesidad del cambio del mapa estratégico se realiza con el fin de estar alineados con el redireccionamiento en el nuevo sector, además de las responsabilidades sobre la atención de la infancia, adolescencia y familias que atañe al ICBF en la nueva Ley de Víctimas.

De igual manera señala el Director, que con este nuevo mapa se propone un nuevo enfoque estratégico asociado a la Protección Integral y que así mismo se encontraron algunos elementos en el mapa actual que podían mejorarse tales como la misión,

visión, objetivos y los proyectos.

Por otro lado, resalta la importancia de dar respuesta al manejo que han hecho los medios en relación al ICBF de no solo darle importancia al tema de niñez, sino llevarlo también a otras poblaciones, así mismo resalta la importancia de priorizar en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, tema que ha hecho bastante énfasis la Representante Angela Robledo.

Frente a este tema el Dr. Botero solicita la palabra y señala que no tiene claro el concepto de restablecimiento de Derechos, a lo que el Director del ICBF le explica que es la restauración a los niños, niñas y adolescentes, de la dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados, siempre acompañados por un Defensor de familia durante todo el proceso, según concepto del Código de la Infancia de la Adolescencia, Ley 1098 de 2006,

La Dra. Cristina Plazas, toma la palabra y les comenta a los miembros que viene revisando el tema en los municipios pequeños e identificó que en estos municipios no hay equipos de atención completos, por lo cual sugiere una reunión con el sector con el fin de revisar ese tema.

De igual manera, el Dr. Villegas resalta que en el tema de los municipios es importante tener en cuenta las economías locales para todos los costos en los proyectos del ICBF en las regionales y municipios, lo anterior con el fin de lograr compras eficientes y por ende presupuestación por resultados, como lo menciona el Dr. Olivera. Por otro lado, resalta el Dr. Botero el tema de calidad más que en cantidad en los indicadores del mapa estratégico, así mismo el Dr. Samuel Azout señala que es importante tener tanto indicadores de outpus, como de outcomes. De igual manera, los miembros recomiendan revisar el Programa Colombia Compra Eficiente.

El Dr. Villegas solicita la palabra al Presidente y recuerda el tema de formalización de empleo, Ley 1429 de 2010, para la liquidación de los aportes y le informa a los miembros que se ha venido trabajando el tema del decreto reglamentario de la liquidación de parafiscales, a lo que el Director General le informa que ya se tiene un texto borrador de este Decreto en el cual se tienen definidas las reglas. Dicho borrador se entregó al Ministerio de Trabajo.

En relación al tema laboral, el Dr. Botero, recuerda que hay muchos más sistemas de vinculación laboral y no solo el contrato laboral, así mismo la Dra. Cristina Plazas, recuerda el tema de cargas altas de trabajo para los Defensores de Familia que es a veces cercana a los 500 casos por lo cual genera un incumplimiento de sus funciones y estancamiento en los procesos de restablecimiento. Los miembros recomiendan incluir al Ministro del Trabajo o su delegado y a un representante del Departamento

Administrativo de la Prosperidad Social en el Comité de Talento Humano, y discutir en dicho Comité, el tema de la prestación de servicios.

A su vez, los miembros preguntan cómo se va hacer la administración de todo el ICBF con la nueva estructura, a lo que el Director responde que se está realizando el lineamiento para la descentralización de las Regionales, pues los miembros resaltan que no ven fuerte el tema de los Regionales, pues todavía observan problemas y debilidades en contratos regionales tales como los de Alimentación Escolar, así como el tema de la supervisión de los contratos. En relación a lo anterior los miembros preguntan cómo se selecciona los Directores Regionales, a lo que responde el Director General que es por medio de un proceso público de meritocracia donde se escoge una terna y de ahí decide el Gobernador. Lo miembros recomiendan que el ICBF debe revisar este tipo de selección de los Directores Regionales.

Finalmente el Director expone, los 16 proyectos especiales, los siete principios del equipo del bienestar familiar en todo el país y solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Mapa Estratégico 2012 - 2014.

Decisiones del Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el mapa estratégico 2012 - 2014 para el ICBF.

5. PAE – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Presidente del Consejo Directivo concede la palabra a la Ministra de Educación Nacional, Dra. Maria Fernando Ocampo, quien agradece a la Comisión de Transferencia en especial al apoyo constante del ICBF y concede la palabra posteriormente a la Dra. Brigitte Bravo asesora del Ministerio de Educación Nacional, quien presenta los avances de la transición del Programa de Alimentación Escolar del ICBF al MEN.

La Dra. Bravo, en primera medida explica el esquema en el que opera el programa en el 2011 dentro del ICBF, en términos de costos, selección de beneficiarios, presupuesto, cupos por modalidad de atención, procesos de contratación, convenios con entidades territoriales por cofinanciación, supervisión técnica, seguimiento y control y finalmente pagos y liquidación de contratos. Frente a cada uno de estos temas explica los retos en el caso que el programa opere adentro del MEN y señala los avances que se han hecho en cada uno de esos temas. Los miembros del Consejo Directivo recomiendan en el tema de operación del programa realizar un seguimiento niño a niño y no al cupo utilizando las bases de datos del MEN y sugieren intentar el seguimiento con fotos de cada uno de los niños. De igual manera sugieren estudiar la posibilidad de eliminar el copago en el PAE.

Señala que las fuentes de financiación del PAE ascienden a \$762.172 millones donde los recursos por parte del ICBF son de \$528.900 millones, regalías \$112.000 millones, asignación especial para Alimentación Escolar por recursos de SGP \$120.000 millones. De igual manera, presenta la planta proyectada por el ICBF que asciende a 283 personas. Los miembros, señalan que es importante revisar el tema de la cuota de participación del ICBF al MEN.

Posteriormente, presenta el Artículo 136. Parágrafo 4 de la Ley 1450 de 2011 "Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014", en el cual dispone que "Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el programa de alimentación escolar -PAE-, el Gobierno Nacional trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales."

En relación a lo anterior, las implicaciones en que incurriría el MEN, señala la Dra. Bravo, se resumirían básicamente en la revisión de lineamientos técnico-administrativos, en el desarrollo del programa con las Entidades Territoriales, en la expedición de Ley y/o Decreto reglamentario con lineamientos generales, así como la reestructuración interna del MEN de acuerdo con el alcance y finalmente el de reglamentar las competencias para las Secretarías de Educación y la jornada escolar.

De igual manera, informa sobre 4 alarmas que ha identificado el MEN en relación a los avances, la primera relacionada con la propuesta del MEN de estructura de costos ración por Departamento que depende de la información que el ICBF entregaría en Abril por lo cual esto condicionaría las fechas de la discusión del presupuesto para 2013. En segundo lugar el MEN requiere la información de ICBF de cupos y estudiantes atendidos por sede educativa con su respectivo código DANE, con el fin de determinar la continuidad y el posible aumento de coberturas, cruces y análisis de información, esto también señala la Dra. Bravo, lo entregaría el ICBF en Abril. En tercer lugar, el de definir la continuidad de la Bienestarina en el PAE y como cuarto lugar el análisis del MEN, frente a la operación del PAE desde el sector educativo el cual implicaría cambios normativos y de presupuesto adicional.

Frente a lo anterior, los miembros del Consejo Directivo recomiendan que en relación a la operación del PAE, la Comisión de transferencia no entregue análisis hasta junio sino debe hacer un esfuerzo y entregarlo en un mes (finales de marzo).

Finalmente y a modo de conclusión la Dra. Campo señala los tres escenarios finales, el primero el de eliminar el Parágrafo 4 artículo 136 de la Ley 1450 DE 2011 PND 2010-2014, para que no se dé el traslado del PAE del ICBF al MEN, el segundo una reforma legal que modificaría el parágrafo y trasladaría la competencia de PAE del

ICBF al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o al Ministerio de Salud y finalmente el tercero relacionado con el de asumir el PAE desde el sector educativo de manera descentralizada.

El Director General, solicita la palabra y señala que comparte varios de los puntos presentados por el MEN y considera que además es necesario revisar la operatividad del programa, el cual independientemente de si se realiza transferencia a otra Entidad, debe ser ajustada por el bien de los beneficiarios. Posteriormente el Director resalta que se ha trabajado con la información que hay disponible y que de hecho se han incorporado varios cambios al programa, mejorando el valor de la minuta, la supervisión y el proceso de selección.

La Ministra añade en su intervención, un estudio en Latinoamérica en el cual se observa los países que tienen un programa de alimentación escolar dentro del Ministerio de Educación del respectivo país y los que lo tienen en una institución diferente a este Ministerio.

Decisiones del Consejo Directivo

Los miembros opinan a modo de conclusión que la decisión final de transferencia PAE es un tema de alto gobierno, donde el Presidente es el que tiene que definir. Se hará seguimiento al avance de la Comisión de Transferencia.

6. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA BIENESTARINA.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Bruce Mac Master, concede la palabra al Dr. Diego Molano quien presenta el qué, el porqué y el cómo se produce la Bienestarina dentro el ICBF.

De igual manera, explica el estado actual de la Bienestarina y hace relación al contrato con Industrias del Maíz que tiene como objeto la concesión de las Plantas de producción de Bienestarina por un valor Total: \$650.354.507.218, donde la fecha de inicio fue 14 de diciembre de 2007 y la fecha de finalización es mayo de 2012, de igual manera explica el Contrato de Interventoría con el Consorcio Inter – ICBF que tiene un valor de \$12.960.285.600 con fecha de inicio el 28 de Diciembre de 2007 y fecha de finalización en julio de 2012.

Posteriormente, el Director expone la disminución del consumo de Bienestarina en los beneficiarios del ICBF, el cual pasa de 8.533.146 cupos en el 2011 a 6.673.290 cupos en 2012 y señala que los principales programas donde se da la disminución son Desayunos Infantiles, Apoyo a Familias en Emergencia y Adulto Mayor.

Los miembros señalan que esta disminución es positiva dentro de los logros del ICBF

por lo que significa un mejoramiento dentro de la escala nutricional de los beneficiarios del ICBF y recomiendan revisar la investigaciones de Jaime Restrepo, Director de COLCIENCIAS, que ha realizados a hongos y tubérculos, que pueden tener mayores aportes nutricionales que la Bienestarina.

El Director, presenta tres escenarios en relación al contrato de Industrias del Maíz, el primero sería la liquidación del contrato a Mayo 2012 lo que significaría Generación de Inventarios y la producción y distribución de la Bienestarina por parte del ICBF desde junio 2013. El segundo escenario la liquidación del contrato de Industrias del Maíz en Mayo 2012 y contratación por administración delegada en Junio 2013 y finalmente la tercera que sería la adición al contrato a junio de 2013.

Los miembros recomiendan el tercer escenario y señala el Presidente del Consejo Directivo, que se tiene que elaborar un documento bastante completo incluido un cronograma con las razones por las cuales se adiciona el contrato además la explicación de contratación de la producción disminuida dado las nuevas proyecciones.

Finalmente, solicitan que cualquier decisión que se vaya a tomar la hagan saber en primera medida a los organismos de Control, en especial a la Contraloría.

Decisiones del Consejo Directivo

Los miembros recomiendan el tercer escenario referente a la adición del contrato a junio de 2013, mientras se hacen los cinco estudios.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 TRASLADOS PRESUPUESTALES

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Bruce Mac Master, concede la palabra al Dr. Diego Molano quien presenta el ajuste al Acuerdo de traslado presupuestal presentado en sesión del 14 de diciembre del 2011, de acuerdo con la inclusión del valor del gravamen financiero.

Señala el Director, que en sesión del 14 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron el traslado presupuestal a referendo en el presupuesto de inversión de 2012 por valor total de \$90.246 millones destinados a completar la financiación del Programa de Alimentación Escolar, pero informa que este valor no tenía incluido los \$360.984.000 del gravamen financiero para el 2012, por lo que el valor del traslado final quedo por un valor total de \$90.606 millones.

Por lo anterior, solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación del valor

adicional del gravamen financiero para el Traslado presupuestal del Programa de Alimentación Escolar por \$360.984.000 para un valor total de \$90.606 millones en 2012.

Los miembros aprueban el ajuste al traslado presupuestal.

Forman parte integral de la presente acta, las presentaciones efectuadas en la sesión. Se levanta la sesión siendo las 9:40 a.m.

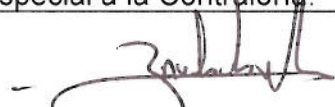
DECISIONES

| |
|--|
| Los miembros del Consejo Directivo aprueban el mapa estratégico 2012 para el ICBF. |
| Los miembros se comprometen a revisar de nuevo el Acta No. 78 del 26 de octubre de 2011, para aprobarla. |
| Los miembros recomiendan el tercer escenario referente a la adición del contrato de Industrias del Maíz a junio de 2013. |
| Los miembros aprueban la aprobación del valor adicional del gravamen financiero para el Traslado presupuestal del Programa de Alimentación Escolar por \$360.984.000 para un valor total de \$90.606 millones en 2012. |

COMPROMISOS

| Compromiso | Responsable |
|---|---|
| Incluir en el Comité de Talento Humano al Ministro de Trabajo o su delegado, y a un representante del DPS y llevar a dicho comité el tema de la tercerización. | Gestión Humana |
| Incluir indicadores de impacto de calidad y de outputs y outcomes. | Dirección de Planeación |
| De igual manera, los miembros recomiendan revisar el Programa Colombia Compra Eficiente. | Dirección de Logística y Abastecimiento Estratégico |
| Los miembros recomiendan que el ICBF debe revisar el tipo de selección de los Directores Regionales. | Dirección General |
| Realizar un seguimiento no al cupo sino al niño a niño utilizando las bases de datos del MEN y sugieren intentar el seguimiento con fotos de cada uno de los niños. | Dirección de Prevención |
| Los miembros sugieren estudiar la posibilidad de eliminar el COPAGO en PAE. | Dirección de Prevención |
| Los miembros solicitan que la Comisión de | Comisión de transferencia PAE - |

| | |
|--|-------------------------|
| transferencia entregue el informe de cupos y estudiantes atendidos por sede educativa al finalizar marzo. | MEN |
| Revisar la investigaciones de Jaime Restrepo, Director de COLCIENCIAS, que ha realizados a hongos y tubérculos, que pueden tener mayores aportes nutricionales que la Bienestarina. | Dirección de Prevención |
| Solicitan que cualquier decisión que se vaya a tomar en el tema de contratación de Bienestarina la hagan saber en primera medida a los organismos de Control en especial a la Contraloría. | Secretaria General |



BRUCE MAC MASTER
 Presidente Consejo Directivo



BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERON
 Secretaria del Consejo Directivo